

SUCAMEC aprueba Directiva que regula el destino final de explosivos y materiales relacionados de uso civil

Resolución de Superintendencia No. 218-2023-SUCAMEC

Con fecha 03 de febrero de 2023, se ha publicado en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución de Superintendencia No. 218-2023-SUCAMEC, mediante la cual se aprueba la "Directiva que regula el destino final de explosivos y materiales relacionados de uso civil". El objeto de dicha Directiva es establecer disposiciones y lineamientos que regulen el destino final de los explosivos y materiales relacionados (EMR) de uso civil que se encuentren bajo disposición de la SUCAMEC.

SUCAMEC determina que, el destino final de los EMR dependerá de su condición, ya sean EMR decomisados, declarados en abandono, saldos resultantes de las cancelaciones de autorizaciones o aquellos puestos a disposición por la autoridad competente. En tal sentido, la Directiva define los siguientes procedimientos para el destino final de EMR:

- (i) Destrucción o reprocesamiento de EMR por cuenta de los titulares de fabricación y comercialización;
- (ii) Destrucción de EMR por cuenta propia de los titulares de adquisición y uso (usuarios finales);
- (iii) Destrucción de EMR de oficio por parte de la SUCAMEC o el Ministerio Público; o,
- (iv) Donación de EMR.

[Acceder a la Directiva](#) +

José Cúneo
jcg@prcp.com.pe
SOCIO

[VER PERFIL](#)

Ángel Chávez
acm@prcp.com.pe
CONSEJERO

[VER PERFIL](#)

Héctor Navarro
hnt@prcp.com.pe
ASOCIADO

[VER PERFIL](#)